

## Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat de València

Acto de inauguración del  
curso 2022-2023

11 de noviembre de 2022

Juan Carlos Castellanos Alba  
Jefe del servicio de Asistencia y Promoción



## Para empezar...

Algunos datos sobre  
accidentes de trabajo  
en la CV en 2021

### **Accidentes totales con baja en jornada:**

- ✓ 50.462
- ✓ I.I.: 2.665,5 (por cada 100.000 per. trab.)

### **Accidentes Graves en jornada:**

- ✓ 336
- ✓ I.I.: 17,8

### **Accidentes mortales en jornada:**

- ✓ 63
- ✓ I.I.: 3,3

Encuesta Nacional de la  
Gestión de la Seguridad y  
Salud en las Empresas ENGE  
2009 (INSST, 2011)

La gestión de la prevención  
de riesgos y su mejora  
ocupa el séptimo puesto en  
las prioridades de negocio  
empresarial, señalada en  
solo un 3,8% de los centros  
de trabajo



Según la misma Encuesta Nacional de la Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas ENGE 2009:

Las "***distracciones, descuidos, despistes y falta de atención***" fueron consideradas las principales causas de accidente en el 56,4% de los centros de trabajo encuestados

Parece lógico pensar que para ese 56,4% de empresarios y empresarias, bastaría con que las personas trabajadoras prestaran más atención en su tarea para que no sucedieran los accidentes.

**NO PARECE ESTE DATO  
PRECISAMENTE UN SÍNTOMA DE  
CULTURA PREVENTIVA**

No resulta sorprendente ver cómo socialmente los accidentes de trabajo se atribuyen al **exceso de confianza**, los **errores humanos** o a la **fatalidad** o **mala suerte**

EL PAÍS, martes 30 de julio de 2002

### Fomento afirma que la subcontratación no es la causa de los accidentes laborales

AGENCIAS, Barcelona

La relación entre contratos temporales y accidentes laborales "no está clara"; y tampoco se pueden "achacar" a la subcontratación los últimos fallecimientos, ya que

mos concentrados en unos pocos sectores con riesgo y es difícil que dejem de existir del todo por muchas precauciones que pongan el

empresario y el trabajador. Un exceso de confianza es lo que lleva muchas veces a no tomar todas las precauciones y

BARCELONA, 3 (EUROPA PRESS)

Economía/Motor.- Seat lamenta el accidente mortal y asegura los primeros indicios apuntan a un 'error humano'

La empresa automovilística Seat hizo público esta tarde un comunicado en el que "lamenta" la muerte de un trabajador en un accidente laboral en su fábrica de Martorell, al tiempo que señaló que los primeros indicios de las investigaciones oficiales en curso "parecen apuntar a un error humano".

Los sindicatos de Seat han convocado para mañana una huelga de 24 horas para condenar el accidente que tuvo lugar ayer miércoles y que le costó la vida a Francisco López Artigas, de 39 años.

[Calcular Seguros de Coche](#)  
Compara 15 seguros en 3 minutos ¡No pierdas tiempo ni dinero!  
[www.AsesorSeguros.com](http://www.AsesorSeguros.com)

[Seguro motos](#)  
Calcula Online tu Seguro, somos Especialistas en Motoristas. Ven!  
[www.kmcoero.es](http://www.kmcoero.es)

[Direct Seguros - Coche](#)  
15% de descuento contratando online Calcula tu seguro y ahorra cada mes

### Repsol atribuye a un error humano el incendio en la refinería de Puertollano

ABC

19-9-2003 05:00:03

TOLEDO. Repsol atribuye a un error humano el incendio en la refinería de Puertollano que el 14 de agosto causó la muerte de ocho trabajadores. Así se desprende del informe de la comisión de investigación del accidente que admite que no se atendieron ni adoptaron las decisiones operativas para corregir una acumulación de gases, aunque los sistemas para detectar este problema recogieron los parámetros consecuencia de dicha desviación. Los sindicatos, que no han suscrito el informe, creen que éste no profundiza en las causas últimas del accidente.

La comisión de investigación, integrada por técnicos de Repsol YPF, expertos en seguridad y prevención y responsables de CC.OO. y JGT, concluyó ayer sus trabajos con un informe remitido por la empresa a la CNMV, en el que indica que la causa de la explosión fue a «acumulación indebida» de gases (butano y otros hidrocarburos más ligeros) en un tanque destinado a recoger la gasolina ligera que se produce en la refinería. Esta acumulación se produjo durante cuatro periodos de los días 11,12,13 y 14 de agosto. La situación provocó que se levantara la tapa del tanque y que los gases fluyeran hasta alcanzar un punto caliente, momento en el que se produjo la explosión.

La investigación también revela que los sistemas para detectar la posible acumulación de gases funcionaron correctamente, aunque no se adoptaron las decisiones de operación que evitan la situación: bien reenviar los productos al circuito, bien darles salida hacia la antorcha para quemarlos. Estas decisiones no se tomaron, argumenta la comisión, «posiblemente por la singular atención prestada a otra sección de la unidad», que tenía un problema en el sistema de alimentación del catalizador. La unidad afectada contaba con todos los sistemas de control, operación y seguridad que hubieran evitado la salida de la gasolina con los gases causantes del accidente, y destaca que dichos sistemas reflejaron y avisaron de los datos de los que se podía deducir la acumulación de gases (bajas temperaturas y alta presión en los momentos de los envíos de gasolina). De todo ello se deduce que, ya que los sistemas técnicos funcionaron, alguno o varios de los responsables de su control no advirtieron el «aviso» de estos sistemas. Es decir, que el accidente se atribuye a un error humano.

El documento subraya que los profesionales conocían los sistemas de operación que permiten la aplicación de mecanismos de corrección, ya que son profesionales «de gran cualificación, experiencia y adecuadamente formados para el desempeño de las funciones encomendadas».



**La cultura preventiva de una organización** es el lubricante necesario de su sistema preventivo y la que hace que éste se implante realmente y funcione adecuadamente.



**CULTURA DE  
SEGURIDAD**

Las empresas punteras en PRL empezaron a darse cuenta que debían fortalecer su cultura de seguridad actuando sobre el comportamiento de sus personas trabajadoras

## Dónde radica entonces el problema?

Son muchas las aristas del problema:

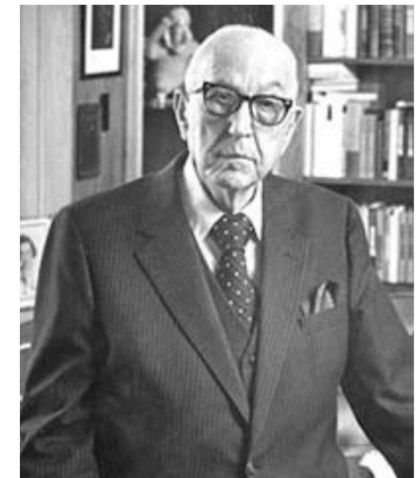
- ✓ No vivimos en una sociedad que tenga consolidada una auténtica cultura de la prevención.
- ✓ La generación de cultura preventiva desde luego **no es espontánea**. Requiere de una **intencionalidad** expresa.
- ✓ Requiere de la **voluntad** decidida de muchos estamentos: Gobiernos, administraciones públicas, empresas, servicios de prevención, personas trabajadoras, etc...
- ✓ El 98,4% del sector empresarial lo constituyen micro (89,9%) y pequeñas empresas (8,5%).

La seguridad, salud y la prevención **es un valor** que debe adquirirse desde la infancia y, sobre todo en los ámbitos de la familia y de la escuela.



El fin de la educación es aumentar la probabilidad de que suceda lo que queramos. (José Antonio Marina. Filósofo, ensayista y pedagogo español)

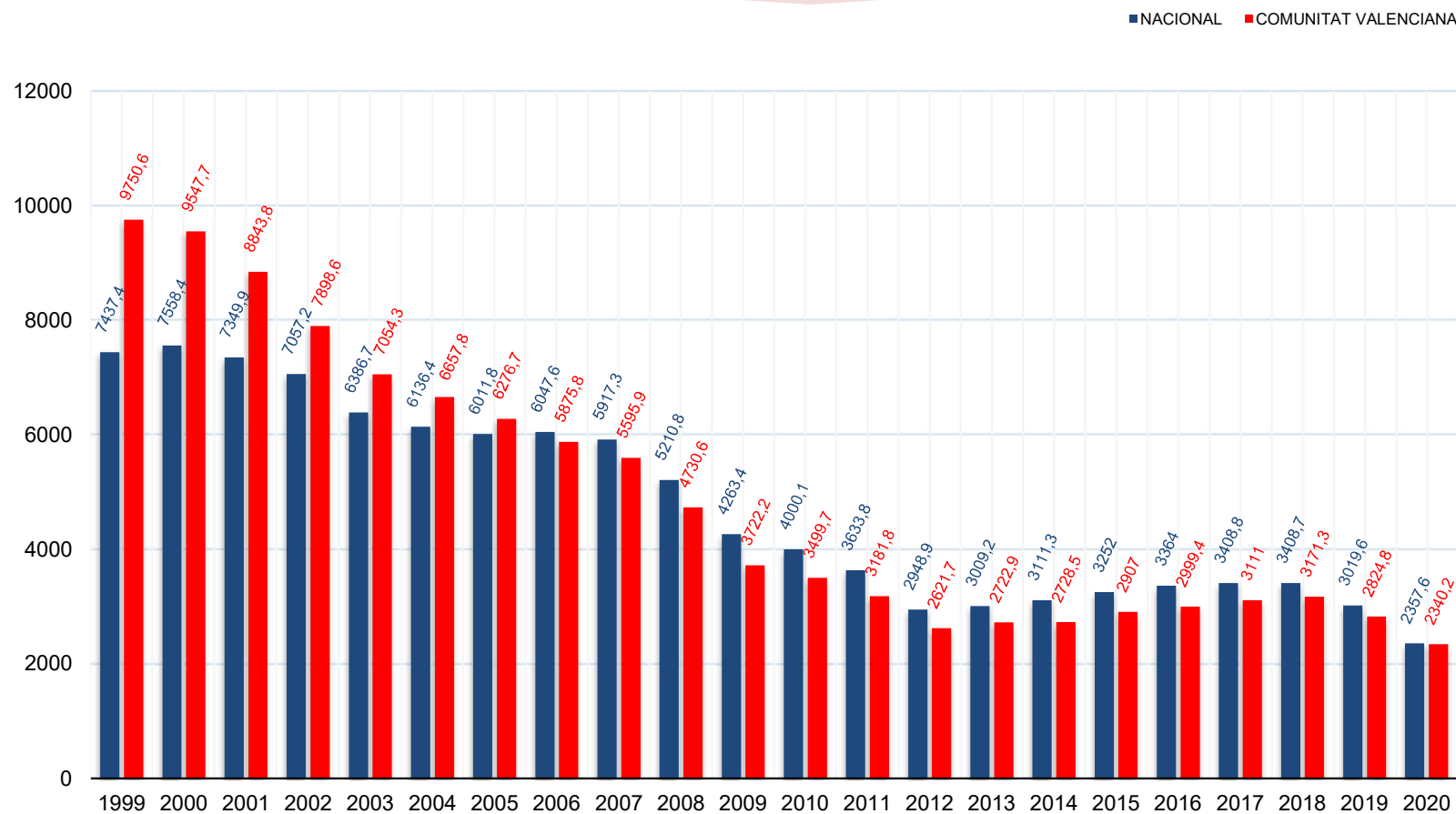
Lo que se dé a los niños, los niños darán a la sociedad. (Karl Menninger. Psiquiatra de EEUU)



La educación es el arma más potente que puedes usar para cambiar el mundo. (Nelson Mandela. Político y filántropo sudafricano)



**Sin embargo, a pesar de todo parece que vamos mejorando nuestros índices de siniestralidad.**



**Sin embargo, a pesar de todo parece que vamos mejorando nuestros índices de siniestralidad.**

Los logros obtenidos desde que se publicó la Ley 31/1995, desde luego son compartidos por muchos actores:

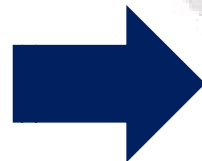
- ✓ Servicios de prevención
- ✓ Mutuas
- ✓ Administraciones Públicas implicadas
- ✓ Empresas
- ✓ Personas trabajadoras
- ✓ Delegados de prevención
- ✓ Y como no, el sistema educativo formador de técnicos de prevención de riesgos laborales

## **El técnico de prevención de riesgos laborales juega un papel absolutamente relevante**

### **¿Por qué?**

Porque si bien el empresario o empresario es quien tiene la obligación legal de garantizar la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y por tanto de HACER SEGURIDAD...

Los técnicos de PRL son los únicos que pueden desarrollar la actividad preventiva en el seno de la modalidad preventiva adoptada por la empresa



- ✓ Diseño del Plan de Prevención
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Planificación de la actividad preventiva.
- ✓ La información y formación de las personas trabajadoras
- ✓ Diseño de las medidas de emergencia a aplicar en la empresa
- ✓ La vigilancia de la salud de las personas trabajadoras

## **La figura del técnico de prevención de riesgos laborales es absolutamente nuclear y transversal**

**Nuclear** porque solo a partir de su exclusiva actividad y asesoramiento la empresa puede cumplir con sus obligaciones preventivas con respecto a su personal.

**Transversal** porque puede desarrollar su actividad desde diferentes posiciones:

- ✓ Como técnico integrado dentro de la propia organización preventiva de la empresa (SPP, SPM o Trabajador designado).
- ✓ Como técnico externo a la empresa, a través de los SPA.
- ✓ Como técnico perteneciente al ámbito de una administración pública.
- ✓ Como técnico perteneciente a otros ámbitos como por ejemplo al de los agentes económicos y sociales, mutuas, etc.
- ✓ Como técnico en el ámbito de las auditorías reglamentadas de sistemas de gestión de prl.

“Es imprescindible actuar urgentemente para aprovechar las oportunidades y afrontar los retos a fin de construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro con empleo pleno, productivo y libremente elegido y trabajo decente para todos.”

Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo. Ginebra: OIT, 2019

Las actuaciones de las diferentes AAPP en materia de PRL están perfectamente definidas en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales

**Artículo 5. La política en materia de pRL**, a través de las normas reglamentarias y de las actuaciones administrativas,...

**Artículo 7. Actuaciones de las Administraciones públicas competentes** en materia laboral, desarrollando funciones de promoción, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento normativo.

**Artículo 8. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, como órgano científico técnico de la AGE que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.

Las actuaciones de las diferentes AAPP en materia de PRL están perfectamente definidas en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales

**Artículo 9. Inspección de Trabajo y Seguridad Social,** correspondiéndole la función de vigilancia y control de la normativa sobre PRL.

**Artículo 10. Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia sanitaria,** a la que le compete en materia de salud laboral las funciones señaladas en el capítulo IV del Título I de la Ley 14/1986, General de Sanidad y disposiciones dictadas para su desarrollo.

## **El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)**

El INVASSAT se crea por la **Ley 2/2004**, de 28 de mayo, de la Generalitat.

Se configura como el **órgano científico y técnico en materia de PRL** de la administración de la Generalitat, para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 7 de la LPRL.

Extiende su actuación a todas las empresas y personas trabajadoras, incluidas las administraciones públicas, en sus centros de trabajo radicados en la Comunitat Valenciana.



## **Principales funciones competenciales del INVASSAT**

Establecer un plan de actividades formativas.

Seguimiento de las actividades formativas que realicen otras entidades e instituciones.

Realizar actividades y campañas de divulgación e información sobre PRL.

Establecer cauces de colaboración y cooperación con entidades y organismos que persigan los mismos fines de mejora de las condiciones de trabajo y de promoción de la PRL

**Competencias de  
asesoramiento técnico  
y promoción de la PRL**



GENERALITAT  
VALENCIANA

INVASSAT  
Institut Valencià de  
Seguretat i Salut en el Treball

Conselleria de Economia Sostenible,

B

Estás en: Inicio

### INVASSAT

- ▶ Conoce el INVASSAT
- ▶ Nuestros servicios
- ▶ Agenda
- ▶ Observatorio de SSL de la Comunitat Valenciana
- ▶ Normativa
- ▶ **Formación**
- ▶ Publicaciones
- ▶ Centro de Documentación
- ▶ Localización y contacto
- ▶ visor-de-eventos222

### ÁREAS

- ▶ Acoso sexual en el trabajo
- ▶ Riesgo de altas



Curso sobre planes de autoprotección 3ª ed. 2022

📅 Acceso al aula: 17/10/2022 - 30/11/2022

📅 Matriculación: 03/10/2022 - 30/11/2022

[Ampliar información](#)



Curso electricidad estática: riesgos y medidas pre...

📅 Acceso al aula: 17/10/2022 - 30/11/2022

📅 Matriculación: 03/10/2022 - 30/11/2022

[Ampliar información](#)



**Institut Valencià de Seguretat  
i Salut en el Treball**

*RESOLUCIÓ 30 de juny de 2022, de la Presidència de l'Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT), per la qual es regula el procediment de concessió, l'any 2022, dels reconeixements als millors treballs fi de màster o de grau universitari o d'especialitat en Prevenció de Riscos Laborals de la Comunitat Valenciana, denominats «Premis al Coneixement en PRL». [2022/6578]*

**Instituto Valenciano de Seguridad  
y Salud en el Trabajo**

*RESOLUCIÓN 30 de junio de 2022, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), por la que se regula el procedimiento de concesión, en el año 2022, de los reconocimientos a los mejores trabajos fin de máster o de grado universitario o de especialidad en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana, denominados «Premios al Conocimiento en PRL». [2022/6578]*

## **Principales funciones competenciales del INVASSAT**

### **Competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación**

Impulsar la investigación en PRL.

Establecer mecanismos de colaboración con otros centros de investigación, públicos o privados.

Mantener y explotar las bases de datos estadísticas sobre siniestralidad laboral.

## **Principales funciones competenciales del INVASSAT**

Establecer un sistema de información y consulta técnica al servicio de empresas y personas trabajadoras, con acceso telemático.

Formular criterios y recomendaciones de contenido científico y técnico en materia de SST.

Elaborar informes técnicos sobre los anteproyectos de las disposiciones que se sometan a su consideración.

Promover todo tipo de encuentros, congresos y jornadas técnicas.

**Competencias en materia de asistencia y asesoramiento técnico a empresas y personas trabajadoras y para la elaboración o reforma normativa**

- ▶ Seguridad Vial Laboral
- ▶ Trabajadores y trabajadoras
- ▶ Empresas
- ▶ Especialistas en SST
- ▶ Servicio de PRL de la GV

#### TELÉFONO

Consultas y sugerencias

Registro telemático de entrada

900 353 066  
TELÉFONO GRATUITO  
Información de prevención de riesgos laborales

#### SERVICIOS...

- ▶ Consultas y sugerencias
- ▶ Normativa tramitada
- ▶ Perfil del contratante
- ▶ Protección de datos

#### Para saber QUÉ HACE EL INVASSAT...

- ▶ Estrategia Valenciana (EV)
- ▶ Planes de actuación (PA)
- ▶ Memorias (MEM)
- ▶ Catálogo de formación

#### Para saber QUÉ ESTÁ PASANDO...

- ▶ Estadísticas (E)
- ▶ Estudios sobre siniestralidad laboral (O)
- ▶ Estudios sobre condiciones de trabajo (O)

#### Para saber QUÉ APORTAMOS...

- ▶ Monografías (MG)
- ▶ Apuntes técnicos (AT)
- ▶ Fichas de investigación de accidentes (FIA)
- ▶ Criterios técnicos (CT)
- ▶ Alerta (AL)
- ▶ REACH Nanotechnical guidances (RNN)
- ▶ Fichas de riesgos (FIR)

#### Para saber QUÉ ES LO ÚLTIMO...

- ▶ Boletín de novedades en seguridad y salud laboral (DT)
- ▶ Boletín de documentación técnica (DT) Cerrado
- ▶ Boletín de legislación (L) Cerrado

## Para saber QUÉ APORTAMOS...

- ▶ Monografías (MG)
- ▶ Apuntes técnicos (AT)
- ▶ Fichas de investigación de accidentes (FIA)
- ▶ Criterios técnicos (CT)
- ▶ Alerta (AL)
- ▶ REACH Nanotechnical guidances (RNN)
- ▶ Fichas de riesgos (FIR)

#### INVASSAT

- ▶ Conoce el INVASSAT
- ▶ Nuestros servicios
- ▶ Agenda
- ▶ Observatorio de SSL de la Comunitat Valenciana
- ▶ Normativa
- ▶ Formación
- ▶ Publicaciones
- ▶ Centro de Documentación
- ▶ Localización y contacto
- ▶ visor-de-eventos222

#### ÁREAS

15-16 Feb. 2023

# LABORalia

Laboralia es el certamen de la prevención y el bienestar laboral, liderado por el INVASSAT, que convoca periódicamente a las y los profesionales de los diversos ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo. Es un punto de encuentro del mundo prevencionista y se celebra en Feria Valencia.

Laboralia 2023, la feria de la prevención, el bienestar y la seguridad

Info  
#Ee

www

GVA  
Portal d

Seg  
Vial

Plan d  
sinies

### INVASSAT

- ▶ Conoce el INVASSAT
- ▶ Nuestros servicios
- ▶ Agenda
- ▶ **Observatorio de SSL de la Comunitat Valenciana**
  - ▶ Estrategia valenciana de SST
  - ▶ Estadísticas
  - ▶ Estudios sobre siniestralidad laboral
  - ▶ Estudios sobre condiciones de trabajo
  - ▶ Campañas de SST
  - ▶ Investigación de accidentes
  - ▶ Criterios técnicos del INVASSAT
  - ▶ Servicios de alerta
  - ▶ Biblioteca digital de PRL
  - ▶ Laboralia: certamen de la Prevención y el Bienestar Laboral
  - ▶ Enlaces de interés
  - ▶ Premios al conocimiento

### OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



El Observatorio de SSL de la Comunitat Valenciana es una sección del portal del INVASSAT que pretende agrupar datos, información y conocimiento sobre los distintos ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo de especial interés para la sociedad valenciana. Se pueden encontrar aquí estrategias, estadísticas, documentos de análisis, campañas específicas, criterios técnicos, servicios de alerta, repertorios de documentos especializados de libre acceso en internet, enlaces de interés... generados mayoritariamente por el equipo técnico del Instituto.

- ▶ Estrategia valenciana de SST
- ▶ Estadísticas
- ▶ Estudios sobre siniestralidad laboral
- ▶ Estudios sobre condiciones de trabajo
- ▶ Campañas de SST
- ▶ Investigación de accidentes
- ▶ Criterios técnicos del INVASSAT
- ▶ Servicios de alerta
- ▶ Biblioteca digital de PRL
- ▶ Laboralia: certamen de la Prevención y el Bienestar Laboral
- ▶ Enlaces de interés
- ▶ Premios al conocimiento en PRL

## **Principales funciones competenciales del INVASSAT**

### **Competencias en materia de vigilancia y control de la prevención**

Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Efectuar el seguimiento de la gestión de la PRL que se realiza en los centros de trabajo de la CV.

Asistir técnicamente y asesorar a la autoridad labora, ITSS y a las autoridades judiciales.



## MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

L'INVASSAT  
A LES  
XARXES  
SOCIALS



LINKEDIN

<https://www.linkedin.com/in/invassatgva/>

TWITTER

<https://twitter.com/gvainvassat>

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/Invassat.gva/>

PORTAL INVASSAT

<https://invassat.gva.es>

[www.invassat.gva.es](http://www.invassat.gva.es)

[secretaria.invassat@gva.es](mailto:secretaria.invassat@gva.es)

Teléfono de consulta gratuito : 900 353 066

